



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
08 AGO. 2011
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 3.221

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO: 13 DE JULIO DE 2011
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ordinario N° 815, de 5 de Junio de 2011, del señor Gobernador Provincial de San Antonio; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de San Antonio, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esas Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincial de San Antonio que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

VEHICULO : SATION WAGON
MARCA : SUSUKI
MODELO : GRAN NOMADE 2.4.GLX SPORT
AÑO : 2011
COLOR : BLANCO PERLA
N° CHASSIS : JS3TD04V4B4610536
N° MOTOR : J24B-1089588
I.R.V.M. : CYBJ. 50-0
PLACA FISCAL : CYBD. 50-0

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

VHMR/CAFV/10876225
Distribución
-Gobernación Provincial de San Antonio
-División Jurídica
-División de Gobierno Interior
-División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
-Diario Oficial
-Partes
-Archivo

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA (S)
que transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior y Seguridad Pública 10972412